

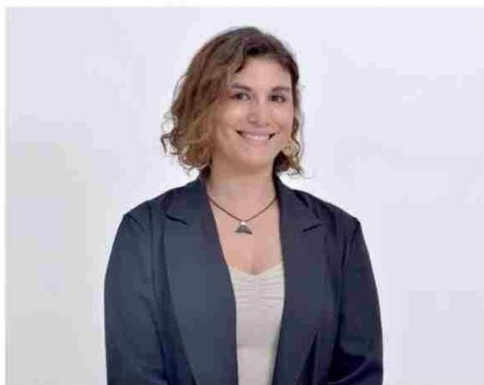
Humedales y conocimientos tradicionales: una deuda pendiente en Chile

Cada 2 de febrero se conmemora el Día Mundial de los Humedales, y este 2026 la invitación es desafiante y hermosa. Bajo el lema ‘Los humedales y los conocimientos tradicionales: celebremos el patrimonio cultural’, definido por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar), la fecha nos propone algo más profundo que una conmemoración simbólica. Nos convoca a una celebración distinta, una fiesta de cuidado, de respeto y de amor por ecosistemas que sostienen la vida cotidiana pero que hoy enfrentan múltiples presiones.

Chile tiene una diversidad extraordinaria de humedales. Desde vegas y bofedales altoandinos íntimamente ligados a sistemas acuíferos y culturas ancestrales de altura, pasando por salares, ríos, planicies de inundación, estuarios y marismas, hasta lagunas costeras, humedales urbanos y turberas australes que han modelado paisajes, economías locales y formas de vida durante siglos. Sin embargo, nuestra gran paradoja es evidente. Dependemos de estos ecosistemas para la seguridad hídrica, la regulación de inundaciones, la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, mientras seguimos tratándolos como “suelo disponible” o “terreno drenable”, invisibilizando su valor ecológico y cultural en la planificación territorial.

Las cifras incomodan. En la primera etapa del Inventario Nacional de Humedales se estimaron cerca de 1.986.167 hectáreas de humedales en Chile, pero solo un 0,5% se encuentra bajo alguna figura de protección estatal efectiva. La brecha entre reconocimiento y protección real sigue siendo profunda.

En los últimos años, Chile ha dado pasos legales importantes. La Ley 21.202 de Humedales Urbanos abrió una puerta histórica para que las ciudades comiencen a reconocer estos ecosistemas como parte de su infraestructura ecológica, esenciales para la calidad de vida, la regulación hídrica y la resiliencia climática. Más recientemente, la Ley 21.660 de Protección Ambiental de



Dra. María Paz Acuña-Ruz, académica
Facultad de Ingeniería y Ciencia UAI

las Turberas, publicada en abril de 2024, marcó un hito al prohibir la extracción de turba fósil y regular estrictamente el aprovechamiento del musgo *Sphagnum*, reconociendo a las turberas como reservas estratégicas de agua y carbono en un contexto de crisis climática global. Son avances relevantes, pero todavía insuficientes.

Una ley por sí sola no salva un humedal, lo salva la implementación con planificación temprana, monitoreo y fiscalización, y una toma de decisiones que entienda que esto no es solo “naturaleza”, sino gobernanza, justicia hídrica, salud pública y cultura. Por eso la interdisciplina es indispensable, necesitamos datos ecológicos sólidos, pero también políticas efectivas y el conocimiento de quienes han observado estos sistemas por generaciones, especialmente cuando incluso los mejores mapas y modelos pueden discrepar según los datos y clasificaciones utilizadas, y esa incertidumbre, si no se transparenta, termina convertida en malas decisiones y pérdida territorial.

Celebrar el Día Mundial de los Humedales no es solo un ejercicio de sensibilización, es asumir una responsabilidad colectiva frente a ecosistemas de los que dependemos. Incorporarlos de manera real en la planificación territorial fortaleciendo su protección y conservación, abriendo espacios donde las comunidades sean protagonistas es una condición para decidir mejor como país.